

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.156

Sábado 24 de Mayo de 2025

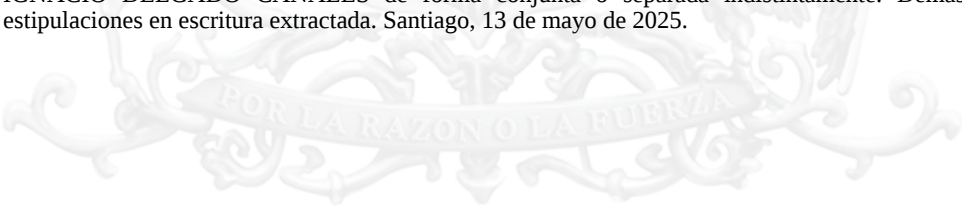
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2650452

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara 107, Las Condes, Santiago, certifica que por escritura pública de fecha 13-05-2025 ante mí, don RODRIGO ARTURO AÑAZCO SABA, en representación de CIELPANEL SpA, ambos con domicilio en avenida Alonso de Córdova 5870, oficina 413, Las Condes, constituyó una sociedad por acciones con las siguientes menciones: NOMBRE: “BESS BOCA DE MINA SpA”, nombre de fantasía “BESS BOCA DE MINA”, o simplemente “BOCA DE MINA SpA”. DOMICILIO: Santiago. DURACIÓN: indefinida.- OBJETO: a) La generación de energía eléctrica; b) El suministro, transmisión, compra y venta de energía eléctrica; c) El desarrollo, construcción, montaje, operación y/o explotación de equipos, instalaciones, plantas y centrales de generación de energía eléctrica, cualquiera sea la naturaleza o tipo de fuente de generación, ya sean de dominio de la Sociedad, o bien explotadas a cualquier otro título por ella; d) La compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, comercialización, y distribución de toda clase de servicios, bienes o insumos, de cualquier clase, que digan relación con el mercado y negocio energéticos, y la realización de inversiones en relación con ellos; e) La prestación de toda clase de servicios que digan relación con el mercado y negocio energéticos; f) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones relativas a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y administración, que digan relación con la generación y/o comercialización de energía eléctrica y, en general, con el mercado y negocio energéticos; g) Constituir y participar en otras sociedades, sean filiales y sociedades coligadas, de todo tipo y naturaleza cuyo giro esté relacionado con las actividades descritas con anterioridad en el presente objeto, y; h) Ejecutar, sin limitación alguna, toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con las actividades descritas con anterioridad en el presente objeto. CAPITAL: \$500.000 dividido en 500 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscrito e íntegramente pagado por CIELPANEL SpA. ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a RODRIGO ARTURO AÑAZCO SABA y JULIO IGNACIO DELGADO CANALES de forma conjunta o separada indistintamente. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 13 de mayo de 2025.



CVE 2650452

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl